repartidos 137.495 rs. q. cifra se fija como pérdida total en efectivo por lo que deparando sus cuentas y prediciones recolectar en todo este término la cantidad de ciento setenta y una mil ochocientos sesenta y ocho rs. con veinte y cinco y medio mrs. = Con lo que terminó este acuerdo que firman dichos Sres. de que yo el Secretario certifico = Alamiro de la Casa acordado de los Cobradores ofrs. Nos 85, 86, 87 y 88 del mes pasado =

José Cromilla. Esteban Abadías

Vicente Abadías

Diego Tovar

Pedro Castejón

Francisco Ximeno

Acuerdo

En la villa de Aguilar á ocho de Agosto de mil ochocientos cincuenta y nueve, reunidos en el salon capitular los señores del Ayuntamiento con el de la suprimida subalternidad, estando allí presentes el Gobernador civil =

Se leyeron los Boletines oficiales nos. 89, 90 y 91, y enterados, se acordó se manifieste lo mejor y mas bien parecido lo que expide por la Comision de Estadística en el del nº 90 =

Se enteró la Comunicacion del Sr. Gobernador de esta Prova. fha. 31 de Junio último, aprobando el presupuesto adicional para la composicion de la Carcel y demas objetos que se expresan en el mismo =

Se vió un oficio del Sr. Adm.or de Hipo-